



RESOLUCION R-N° 1308-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2023

Expte. N° 17.121/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal docente de la DIRECCIÓN DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 83.181,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la compra de viveres para el desayuno, almuerzo y merienda de la delegación de 60 alumnos que participaron en los JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS (JUAR), realizados el día 21 de agosto de 2022 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

QUE se adjuntan desde fs. 18 a 24 los comprobantes y documentación de los gastos realizados por las compra de viveres, para su control y aprobación, y de fs. 28 a 38 obran los presupuestos recepcionados.

QUE a fs 26 obra el Recibo N° 943/22 de la TESORERÍA GENERAL por el importe de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 29.894,40) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4187/2022 (fs. 49) por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 53.286,60).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal docente de la DIRECCIÓN DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 53.286,60), por la compra de viveres para el desayuno, almuerzo y merienda de la delegación de 60 alumnos que participaron en los JUEGOS UNIVERSITARIOS ARGENTINOS (JUAR), realizados el día 21 de agosto de 2022 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA